



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 102, fecha: miércoles, 29 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2019

1385

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTE

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	1.119.647,62 euros
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	803.717,43 euros
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	10.198,00 euros
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	303.866,56 euros
CAPÍTULO V: Fondo Contingencia	0,00 euros

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	40.000,00 euros
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	3.000,00 euros
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	0,00 euros



CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros 217.895,32 euros

TOTAL: 2.498.324,93 euros

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos 967.787,54 euros
 CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos 32.000,00 euros
 CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos 439.694,14 euros
 CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 1.132.270,89 euros
 CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales 19.903,00 euros

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales 0,00 euros
 CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital 208.962,72 euros
 CAPÍTULO VIII: Activos Financieros 0,00 euros
 CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros 0,00 euros

TOTAL: 2.800.618,29 euros

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2018.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación del puesto de trabajo	Nº de efectivos	Tipo de jornada ("C"=Completa, "P"=Parcial, "A"=Agrupación)	Grupo de adscripción del puesto de trabajo
Secretaría-Intervención	1	C	A 1
Administrativo	1	C	C 1
Arquitecto	1	P	A1

B) PERSONAL LABORAL



Código tipo de personal laboral o eventual ("L"=Laboral fijo; "LT"=Laboral temporal; "E"=Eventual)	Denominación del puesto de trabajo	Número de efectivos	Tipo de jornada ("C"=Completa, "P"=Parcial, "A"=Agrupación)
L	Auxiliar Administrativo	3	C
L	Auxiliar Ayuda Domicilio	8	P
L	Bibliotecario/a	1	C
L	Centro Mujer	2	C
L	Encargado/a Vivienda Tutelada	1	C
L	Auxiliares Vivienda Tutelada	2	C
LT	Auxiliar Vivienda Tutelada	1	P
L	Auxiliar Cento Día	1	P
L	Técnico/a Educación Infantil	1	C
L	Diplomado/a Educación Infantil	1	C
L	Limpieza Edificios	3	C
L	Oficial 1ª	6	C
L	Oficial 2ª	1	C
L	Peon	1	C
L	Monitor/a Deportivo	1	C
L	Socorrista	1	P
L	Coordinador Área Cultura	1	C
LT	Oficina Turismo	1	P
L	Coordinador Vivienda Tutelada	1	P
LT	Monitor Escuela Verano	2	P
LT	Socorristas verano	2	C
LT	Taquillero Piscina Municipal	1	C
LT	Taller de recualificaicon profesional Camina Seguro	10	C
LT	Planes de Empleo	10	C

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Cifuentes a 24 de mayo de 2019, el Alcalde D. José Luis Tenorio Pasamón